



CÓDIGO DE ENTIDAD: 445

Recordatorio: Implementación de TOKEN obligatorio

Reiteramos que a partir del 01/09/24 SANCOR SALUD implementará el uso obligatorio del token numérico para verificar la habilitación del asociado.

Aclaraciones:

- El token consta de 4 dígitos numéricos.
- El asociado lo puede generar por distintas vías (asistente virtual Whatsapp, Web Sancor o App Sancor Salud).
- Caduca a las 23.59 hs. del mismo día de generación y vale para cualquier integrante del grupo familiar que lo generó.
- El campo de token está disponible en Plataformacsf.com. En caso de que su farmacia realice la validación de forma integrada con su sistema de facturación, debe verificar con el mismo su disponibilidad a partir de la mencionada fecha.
- Ante cualquier inconveniente con la generación del token su farmacia puede, de forma excepcional, ingresar el código 9999 para continuar con la autorización correspondiente, no debiendo restringir la atención por este motivo.

El resto de las normas de atención continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.